

EN ESTE NÚMERO:

Editorial	1
Resolución CSI	2-7
Noticias de la red	8-9
Políticas de cooperación al desarrollo	9-13
Oportunidades	13
Recursos	13-14
Agenda 2010	15

Con la contribución del programa de los Actores no Estatales de la Unión Europea



1. Editorial

UN MODELO DE DESARROLLO JUSTO Y SOSTENIBLE

El Segundo Congreso de la CSI, celebrado en Vancouver el pasado mes, adoptó una Resolución exhaustiva sobre cooperación al desarrollo (ver p. 2-7).

Dicha Resolución examina el estado del “desarrollo” en el mundo actual y establece nuestra visión respecto al modelo justo y sostenible de desarrollo que defendemos, definiendo el mandato de la CSI al respecto para los próximos años.

Se ha asignado al desarrollo un lugar en el núcleo de las políticas sindicales, y con mayor fuerza que antes, los sindicatos han confirmado su compromiso a asumir los retos del desarrollo como una prioridad en sus programas nacionales, regionales e internacionales.

El trabajo decente y la apropiación democrática quedan reafirmados como pilares básicos de nuestra acción. Pero la resolución también denuncia el ansia de beneficios de la cultura que ha venido promoviendo durante demasiado tiempo el modelo de desarrollo del neoliberalismo internacional, y propugna reformas políticas esenciales. Subraya asimismo el papel fundamental que le corresponde a la OIT para dar forma a un nuevo modelo de desarrollo basado en la justicia social.

La Resolución refuerza además el compromiso de la CSI en apoyo a los sindicatos en tanto que actores para el desarrollo y subraya el papel que tiene la Red Sindical de Cooperación al Desarrollo (RSCD) para lograr una mayor y mejor cooperación sindical para el desarrollo.

A partir de septiembre, procederemos a evaluar los resultados de las redes y, para finales de año, finalizaremos el anteproyecto de la futura labor de la RSCD. La Resolución adoptada en Vancouver servirá de guía e inspiración para renovar nuestro plan de acción con vistas a los próximos años.

Pero el primer reto que tendremos que abordar en los próximos años será garantizar una representación más justa y más fuerte del movimiento sindical del Sur en los debates sobre el desarrollo a escala global: dentro de la Red, pero también en relación con instituciones internacionales y dentro de las plataformas y redes de las OSC. Nuestra capacidad para elevar la voz del movimiento sindical del Sur en el concierto del debate internacional sobre el desarrollo constituirá el principal indicador de nuestro éxito en los años venideros.

El equipo RSCD

“Cuando los sindicatos pueden actuar con libertad, promover la negociación colectiva y desempeñar un rol pleno como interlocutores sociales en el diálogo sobre el futuro y las políticas de su nación, ahí es donde se ve la democracia en acción.”

Helen Clark en el 2º Congreso de la CSI, Vancouver, junio de 2010

CONFEDERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL

2º CONGRESO MUNDIAL

Vancouver, 21-25 de junio de 2010

RESOLUCIÓN

SOBRE

UN MODELO DE DESARROLLO JUSTO Y SOSTENIBLE

PARA EL SIGLO XXI

1. El Congreso afirma que la crisis mundial constituye el fracaso definitivo de las ortodoxias neoliberales injustas que han guiado las políticas de desarrollo en las últimas décadas.
2. El Congreso es consciente de que el actual modelo de desarrollo, cimentado en el fundamentalismo de mercado que pone énfasis en el crecimiento basado en las exportaciones no ha conseguido aportar un crecimiento sostenible y progreso social ni a los países en desarrollo ni a los países emergentes o industrializados. Unos logros modestos en la reducción de la pobreza – ahí donde han tenido lugar – no pueden aceptarse como respuesta internacional seria a la responsabilidad y al reto compartido del desarrollo mundial. Tampoco tienen mucho peso frente al crecimiento de las desigualdades, la aceleración de la degradación medioambiental o el brutal impacto de la crisis en las vidas de millones de familias trabajadoras. El Congreso afirma que el capitalismo no regulado resulta ecológicamente destructivo e insostenible, y pide un sistema fundamental de producción mundial alternativo que sea humano y socialmente responsable. Exhorta a las afiliadas a combatir las crecientes desigualdades, el subdesarrollo y la injusticia económica en el sistema mundial.
3. El Congreso deplora el hecho de que el actual paradigma de desarrollo haya ocasionado desigualdades y pobreza, contribuyendo a una erosión de los derechos de los trabajadores/as y a un debilitamiento de las organizaciones sindicales en muchos países en desarrollo, al propugnar la flexibilidad del mercado de trabajo, la privatización, la desregulación y la liberalización del mercado. Esto ha establecido una tendencia a la baja en los salarios como consecuencia de una creciente competencia entre los países en desarrollo, una mayor informalización o “casualización” del empleo, medidas de austeridad fiscal y una competencia fiscal a la baja entre distintos Estados respecto al impuesto de sociedades, con consecuencias negativas para el acceso y la calidad de la protección social.
4. El Congreso condena la tendencia global hacia la privatización de los servicios públicos que ha hecho que millones de personas se vean privados de sus derechos humanos fundamentales. Reafirma que el acceso universal a unos servicios públicos de calidad contribuye a la reducción de la pobreza y las desigualdades y a la expansión del trabajo decente, y mejora la integración y la cohesión social. El Congreso reafirma además que una educación pública universal y gratuita brinda

oportunidades para todos y constituye un elemento esencial para apuntalar unas sociedades democráticas. Constituye un factor clave que permite a los individuos y a las comunidades romper los círculos de pobreza y les aporta igualdad de oportunidades.

5. El Congreso reitera que los sindicatos desempeñan un papel esencial en el proceso de desarrollo. Su representatividad democrática les confiere una legitimidad única en la interacción con los Gobiernos y las organizaciones patronales y para exigirles responsabilidades. Mediante su implicación en el diálogo social, los sindicatos pueden cambiar políticas gubernamentales injustas y contribuir al progreso social. Mediante la promoción y participación en la negociación colectiva garantizan que la riqueza se distribuya de manera más equitativa dentro de la sociedad, contribuyendo así a la reducción de la pobreza y las desigualdades. Organizando a los trabajadores/as, incluyendo a los más pobres y a los más vulnerables, como es el caso de los trabajadores con relaciones de empleo informales, los sindicatos pueden desempeñar un papel crítico a la hora de cambiar las estructuras dominantes del poder. La organización de los trabajadores por cuenta propia en cooperativas vinculadas a los sindicatos podría ser una manera de cambiar las relaciones de poder y formalizar el empleo. A través de su lucha por la justicia social, los sindicatos son y han de ser reconocidos como elementos integrales en el proceso de desarrollo. El Congreso pide que se realicen inversiones destinadas a reforzar el sindicalismo y unas negociaciones colectivas libres en los países en desarrollo, ya que se trata de dos pilares esenciales para un desarrollo sostenible y justo.
6. El Congreso pide un nuevo modelo de desarrollo enraizado en el crecimiento del mercado doméstico y centrado en el trabajo decente y la distribución de los ingresos, que invierta en las personas a través de la educación y la salud, que dé prioridad a la integración regional y que respete el medio ambiente y los derechos de los trabajadores/as. El Congreso pide igualmente un entorno internacional favorable que facilite un progreso económico y social equilibrado, también para los países en desarrollo, y les ofrezca una participación justa en la economía globalizada. Se opone al saqueo de los recursos naturales de los países en desarrollo por parte de las multinacionales y las élites corruptas y apoya los propios esfuerzos de los países en desarrollo por incrementar su capacidad de producción con valor añadido respetando plenamente los derechos de los trabajadores/as. La explotación de los recursos naturales por parte de las compañías multinacionales ha de beneficiar a las comunidades y los países en cuestión y ser consecuentes con el desarrollo sostenible.
7. El Congreso reconoce que el comercio y la inversión son necesarios para lograr el desarrollo, pero rechaza la dependencia del crecimiento basado en las exportaciones a expensas de los mercados domésticos y las necesidades locales o del respeto de los derechos de los trabajadores/as. El crecimiento económico debe ser cualitativo y sostenible, fundamentarse en la demanda doméstica, apoyarse en unos niveles decentes de ingresos, el desarrollo agrícola y la industrialización, mediante la construcción de capacidades diversificadas y productivas con valor añadido. No debe permitirse que la inversión en producción comercial de alimentos por parte de las corporaciones ponga en peligro los medios de subsistencia de los pequeños agricultores y de hombres y mujeres en las zonas rurales.
8. La globalización ha dado lugar al desarrollo de redes de producción y distribución globales. La crisis, pese a su naturaleza ‘global’, a su vez ha estimulado un resurgimiento de tendencias proteccionistas. En este contexto, el Congreso pide que se refuercen las relaciones entre las organizaciones sindicales a escala nacional e internacional, para trabajar juntas a fin de hacer frente a los efectos del dumping

social, especialmente cuando éste resulte en la violación de los derechos fundamentales del trabajo. El Congreso afirma que los derechos fundamentales de los trabajadores/as resultan esenciales para lograr una recuperación económica sostenible y dar una respuesta efectiva a la crisis.

9. El Congreso afirma que el nuevo modelo de desarrollo debe dar prioridad a oportunidades de trabajo decente para todos y lograr un progreso económico y social equilibrado y un desarrollo respetuoso con el medio ambiente. Rechaza la perspectiva centrada exclusivamente en el crecimiento económico y la presuposición de que el progreso social es consecuencia automática de la expansión económica. Los actuales cálculos del PNB no son fiel reflejo del crecimiento y la prosperidad reales, por lo que el Congreso apoya el establecimiento de nuevas definiciones que contengan indicadores más adecuados y que reflejen mejor los progresos logrados en los ámbitos social, económico y medioambiental. El Congreso pide a los Gobiernos que reviertan la tendencia hacia el aumento del empleo en la economía informal y la creciente precariedad del trabajo, mediante el reforzamiento y la ampliación de la legislación laboral y su estricta aplicación, junto con el reconocimiento del papel de las organizaciones de trabajadores/as. Solicita la implementación de la Declaración de la OIT sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa y de un Programa Nacional de Trabajo Decente de la OIT en todos y cada uno de los países en desarrollo, lo que requiere apoyo de los donantes multilaterales y bilaterales como parte de su cooperación al desarrollo y la implicación de los sindicatos en todas las etapas y cubriendo todos los aspectos de estas medidas. Reforzar las inspecciones laborales debería constituir un componente clave, y el Convenio No. 81 de la OIT sobre la inspección del trabajo así como el Convenio No. 129 de la OIT sobre la inspección del trabajo (agricultura) deben ser ratificados y plenamente implementados por todos los Gobiernos.
10. El Congreso insiste en que una distribución más justa de la riqueza es una condición previa indispensable para cualquier forma sostenible de desarrollo. Reducir las desigualdades ha de constituir un objetivo explícito de las políticas nacionales de desarrollo, recurriendo para ello a poderosas herramientas redistributivas como la negociación colectiva, las políticas fiscales progresivas, los salarios vitales o unos salarios mínimos mejorados, garantizar unos servicios públicos accesibles y de calidad y la mejora de la protección social. La justicia impositiva es un elemento central de este nuevo modelo de desarrollo. Una mayor movilización de los recursos nacionales para el desarrollo debería centrarse en la reforma fiscal, en reforzar la administración fiscal y ampliar la base impositiva, y erradicar el fraude fiscal y la evasión de impuestos. Los Gobiernos deberían intentar establecer o consolidar la función de redistribución de ingresos en sus sistemas fiscales, mediante el establecimiento de regímenes fiscales progresivos que requieran una contribución mayor de los ingresos derivados del capital y de los más ricos y que conceda deducciones de impuestos a las familias con bajos ingresos y los más pobres. Desde el punto de vista de las inversiones, debe ponerse énfasis en el establecimiento de medidas que faciliten la gestión de las finanzas públicas así como las infraestructuras sociales, incluyendo sanidad, educación para todos a fin de brindar a la población la capacitación y el acceso al conocimiento, de manera que puedan tomar medidas para proteger sus condiciones de vida y de trabajo, así como estrategias encaminadas al trabajo decente.
11. La igualdad de género debe ser otro objetivo específico y el Congreso pide a los Gobiernos, donantes y sindicatos que incrementen el enfoque y el impacto de las políticas de desarrollo sobre las cuestiones de género. La aportación de servicios

públicos básicos es un requisito previo esencial para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

12. Muchos acuerdos bilaterales entre economías industrializadas y en desarrollo afectan negativamente los procesos de integración, vulnerando normativas regionales, perjudicando las economías regionales y generando y exacerbando el desempleo. El Congreso pide un reforzamiento de los procesos regionales de integración, y reconoce el potencial de los mercados regionales para impulsar un crecimiento sostenible y que la incorporación de una dimensión social en la integración regional sigue siendo un importante desafío para los sindicatos y sus aliados.
13. El Congreso insiste en que la protección del medio ambiente y de todos aquellos vulnerables a la degradación medioambiental debe constituir parte integral del nuevo paradigma de desarrollo. Los Gobiernos han de asegurarse de que sus políticas sean respetuosas con el medio ambiente y de establecer estrategias de “transición justa” para trazar una vía socialmente justa y medioambientalmente responsable hacia un desarrollo sostenible. El Congreso pide una completa transformación de los sistemas mundiales de producción y de los modelos de consumo, a fin de salvaguardar nuestras sociedades y nuestros lugares de trabajo, al tiempo que se protege y promueve el trabajo decente para todos. Los sindicatos han de tener un papel central en esta transformación sin precedentes. El Congreso se compromete a promover un enfoque integral del desarrollo sostenible, que pase por una transición justa agrupando el progreso social, la protección del medio ambiente y las necesidades económicas, en un marco de gobernanza democrática en el que se respeten los derechos sindicales y otros derechos humanos y se garantice la igualdad de género. Los países desarrollados tienen la responsabilidad de aportar la financiación y de transferir las tecnologías necesarias para el éxito de dichas estrategias.
14. El Congreso subraya la necesidad de que se cubran todas las necesidades básicas y pide una estrategia ambiciosa para brindar a millones de personas acceso al agua por medio de una política integral del ciclo del agua, incluyendo el ahorro y el tratamiento de agua e invirtiendo en la construcción de presas y reservas en aquellos países donde se necesiten. Se requiere además una estrategia ambiciosa para facilitar el acceso a la vivienda a la mayoría de la población a través de una política de construcción de vivienda de protección social. Llama la atención de los Gobiernos respecto a los proyectos de urbanización extensiva y anárquica en los países en desarrollo, que alteran el equilibrio social, económico y de la sociedad, agravando la pobreza al crear nuevas necesidades que no se adaptan a los ingresos de la población. El Congreso apoya la agricultura sostenible y el desarrollo rural y denuncia las prácticas actuales, que equivalen a un neocolonialismo agrario, de adquirir grandes extensiones de tierras para destinarlas a la producción comercial de alimentos para la exportación, con el consiguiente impacto negativo potencial sobre los productos y cultivos indígenas. Las políticas de desarrollo deben asegurar la seguridad alimentaria e incrementar la capacidad de los productores locales para que puedan contribuir a garantizar el derecho de alimentos para todos.
15. El Congreso afirma que el logro del desarrollo sostenible requiere que se alcance la justicia social. Esto implica democracia, justicia, una buena gobernanza, unas instituciones fuertes y responsables y la eliminación de la corrupción, y el Congreso subraya la responsabilidad evidente que tienen tanto los países desarrollados como los países en desarrollo en estas áreas. Han de establecerse medidas rigurosas para garantizar que los fondos provenientes de las agencias donantes y las IFI no contribuyan a la corrupción o a una mala gobernanza.

Reconoce asimismo el papel que han desempeñado los sindicatos en los países en desarrollo para consolidar la democracia y lograr que se respete el Estado de derecho, y se compromete a seguir apoyándolos en esa tarea.

16. El Congreso deplora que, pese al compromiso internacional para garantizar que los países hagan suyas las estrategias encaminadas al desarrollo, la realidad actual es que las políticas de desarrollo siguen dependiendo de las prioridades políticas o comerciales de los países donantes, o de los propios programas de las ONG internacionales, en lugar de establecerse en base a un debate político mantenido a nivel nacional. El Congreso declara que la apropiación democrática de las estrategias de desarrollo por parte de los ciudadanos, a través de las instituciones que los representan, es el principal instrumento para lograr una gobernanza eficaz del desarrollo y que no puede haber una apropiación democrática sin diálogo social. Insta a las organizaciones internacionales, a las agencias donantes y a los Gobiernos de los países en desarrollo a asegurarse de que éstos cuenten con el espacio político democrático necesario. El Congreso pide una auténtica aplicación del principio de apropiación democrática e insiste en que los parlamentos nacionales, los interlocutores sociales y la sociedad civil han de tener voz a la hora de definir las estrategias de desarrollo.
17. El Congreso subraya que un entorno internacional favorable requiere estabilidad financiera y que los países en desarrollo dispongan del espacio necesario para la aplicación de políticas de estabilización anticíclicas. Insta por tanto a las Instituciones Financieras Internacionales para que contribuyan al establecimiento de dicho entorno, en lugar de promover los intereses de las élites ricas o de una minoría de países. Es necesario llevar a cabo una revisión fundamental no sólo de la gobernanza interna de las instituciones intergubernamentales, sino de su orientación general, sus políticas, objetivos y mandato, que aborden de forma adecuada la urgente tarea del desarrollo, poner fin a las desigualdades y crear puestos de trabajo para un desarrollo sostenible, particularmente en los países en desarrollo, donde su impacto devastador nunca se había hecho sentir con mayor fuerza. Por otro lado, el Congreso exhorta a los donantes a cancelar la deuda a los países menos avanzados sin imponer ninguna condicionalidad de política económica. Se necesita urgentemente crear un mecanismo justo y transparente para la reestructuración y cancelación de la deuda, además de revisar la legitimidad de la deuda. El Congreso condena las acciones de los denominados ‘fondos buitres’ y acoge con beneplácito la introducción de legislaciones prohibiendo que recurran a los tribunales para robar el dinero de los países en desarrollo.
18. El Congreso insta a los Gobiernos a mantener e intensificar sus compromisos para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para 2015 y subraya que la promoción del trabajo decente es fundamental para alcanzar la meta del primer ODM, la erradicación de la pobreza. Los países industrializados deben cumplir el compromiso de la ONU de destinar el 0,7% del Ingreso Nacional Bruto (INB) a la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD). Deberá aportarse además financiación adicional al desarrollo recurriendo a nuevas formas de evaluación y contribuciones a una fiscalidad internacional y en particular impuestos como un impuesto internacional sobre las transacciones financieras, que podría utilizarse también para iniciativas contra el cambio climático. Es importante que la ayuda sea predecible e incondicional, respetuosa de las prioridades de desarrollo democrático establecidas por los propios países en desarrollo y que respalde el papel del Estado. Convendría considerar la creación de un Fondo de Desarrollo para financiar la industrialización sostenible en los países pobres.

19. Frente a catástrofes naturales de gran envergadura, como los terremotos de fuerte magnitud, el Congreso insta a la comunidad internacional a establecer mecanismos eficaces y rápidos de asistencia, a fin de limitar las pérdidas humanas y ayudar a la urgente reconstrucción de pueblos y ciudades y de sus infraestructuras esenciales básicas.

Programa de Acción de la CSI

20. El Congreso instruye a la CSI y a sus organizaciones regionales, trabajando en colaboración con sus asociados en la Agrupación Global Unions y sus afiliadas, a:

- a. defender, promover y abogar por este nuevo modelo de desarrollo ante las instituciones nacionales e internacionales;
- b. promover una reforma de las instituciones financieras y económicas internacionales, programas de recuperación económica que se centren en estimular la demanda local mediante medidas contra-cíclicas, nuevas formas de tasación internacional, la abolición de los paraísos fiscales, una revisión de los tratados y acuerdos comerciales y de inversión para asegurarse de que promuevan el desarrollo, y una distribución más justa de la riqueza dentro de cada país y entre los Estados;
- c. colaborar, siempre que se respeten el papel y la representatividad de los sindicatos, con otras organizaciones y movimientos de la sociedad civil que compartan nuestros valores, incluyendo grupos de jóvenes y de mujeres, defendiendo la promoción de un nuevo paradigma de desarrollo que incluya un nuevo índice de desarrollo en lugar del PNB, capaz de medir el bienestar social y medioambiental;
- d. apoyar iniciativas tendentes a cambiar la asistencia internacional al desarrollo de eficacia de la ayuda a eficacia del desarrollo, y reconocer el trabajo realizado por la Red Sindical de Cooperación al Desarrollo (RSCD) para lograr una mayor coherencia y mejorar la coordinación de la cooperación sindical al desarrollo;
- e. apoyar a las afiliadas respecto a cuestiones relacionadas con la aplicación del nuevo modelo de desarrollo, incluyendo acciones en su lucha por revertir la tendencia hacia la casualización e informalización del trabajo, y para proteger a los trabajadores/as afectados; y
- f. reforzar la capacidad de las organizaciones miembros respecto a las cuestiones expuestas en esta Resolución.

Junio 2010

2. Noticias de la red

CONSULTAS REGIONALES SOBRE 'LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA DE LA COOPERACIÓN SINDICAL AL DESARROLLO' Lomé, 27-28 de mayo de 2010

El contenido de los *Principios* trata los valores y la visión sobre partenariados de cooperación sindical al desarrollo, así como sobre características de cooperación/ coordinación. De ahí que se centra en la DIMENSIÓN INTERNA de la eficacia de la cooperación sindical al desarrollo.

El proceso de las consultas tiene por objeto principal concienciar las organizaciones sindicales del Sud respecto del contenido de los Principios, captando su percepción y puntos de vista, para obtener información adicional que pueda mejorar la formulación de los principios. Así los Principios irán acompañados por directivas operacionales destinadas a identificar eventuales herramientas/mecanismos que puedan facilitar el respeto práctico y adecuado del contenido de los Principios.

[Nota de información sobre las consultas regionales \(Pdf - inglés\)](#)

[Informe de las consultas regionales \(Pdf - inglés\)](#)

[Enlace al sitio web del Foro \(página CSI consultas\)](#)

LA TUC DESEMPEÑA UN PAPEL EN LA FACILITACIÓN DE UNA COOPERACIÓN SINDICAL AL DESARROLLO MUNDIAL Y EFECTIVA

Treinta participantes estuvieron presentes en una consulta de la CSI en África relativa al borrador sobre los Principios y Directrices de la Cooperación al Desarrollo elaborado por la recién formada Red Sindical de Cooperación al Desarrollo (RSCD) que organiza la CSI. El taller, de un día y medio de duración, tuvo lugar en la sede de la CSI-África en Lomé (Togo), donde también se llevó a cabo el lanzamiento de la fase CSI-África de la Red mundial de Cooperación al Desarrollo de la CSI.



Los documentos definen y abordan los Principios de Apropiación Democrática, Autonomía, Asociación, Transparencia, Responsabilidad, Coherencia, Sostenibilidad e Inclusión e Igualdad desde una perspectiva de cooperación sindical al desarrollo. Y para cuando estén terminados, a finales de 2010, también se habrán beneficiado de las consultas realizadas en América Latina y Asia. En ese momento constituirán la contribución de la CSI a las recomendaciones del Foro Abierto sobre la Eficacia del Desarrollo ante el IV Foro Gubernamental de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda que tendrá lugar en Seúl en 2011.

[Leer el documento completo \(Pdf - inglés\)](#)

SINDICATOS ESPAÑOLES SOLICITAN QUE SE MANTENGA LA SOLIDARIDAD

Con el Plan de Ajuste que ha presentado ante el Parlamento español, el Gobierno español está cargando el peso de la crisis a hombros de los más débiles de la sociedad: los trabajadores, los pensionistas, los inmigrantes y los habitantes de países pobres. Las medidas del plan pretenden lograr una reducción en los salarios de los funcionarios a partir de julio de 2010, la congelación salarial de los funcionarios para 2011, la congelación de las pensiones durante 2011, un acceso limitado a la jubilación parcial, la reducción de la inversión pública y una reducción de 600 millones de euros

entre 2010 y 2011, de los fondos para la Ayuda Oficial al Desarrollo. El movimiento sindical español considera estas medidas socialmente injustas y económicamente estériles, puesto que no harán más que empeorar la recesión de la economía española, conllevar a mayores índices de desempleo y generar menos ingresos públicos. Reducir en 600 millones de euros la Ayuda Oficial al Desarrollo, que debería destinarse a las personas más pobres y vulnerables en países que han impulsado con millones de inmigrantes el fabuloso crecimiento económico español a lo largo de las dos últimas décadas, pone de relieve una espantosa falta de sentido de solidaridad en este Gobierno. Con la ineficiencia que el enfoque neoliberal ya ha demostrado en el pasado (la crisis financiera en Asia en 1997), está claro que se necesita una mayor – no menor – regulación para luchar contra esta crisis, y que una mayor – no menor – solidaridad podría suavizar las consecuencias de la desastrosa situación económica actual.

[Leer el documento del Secretariado Internacional de CC.OO \(Pdf - inglés\)](#)

[Leer el comunicado de prensa de USO-SOTERMUN \(Pdf\)](#)

3. Políticas de cooperación al desarrollo

UNIÓN EUROPEA

INFORME EUROPEO DE SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO, DE Watch

El Informe Europeo de Seguimiento de la Educación para el Desarrollo – *DE Watch* – fue puesto en marcha por el Grupo Directivo Europeo de Múltiples Actores sobre la Educación para el Desarrollo. Forma parte del proceso y esfuerzos continuos por parte de la comunidad europea de actores en el ámbito de la Educación Global/para el Desarrollo, cuyo objetivo es discutir y dar forma a perspectivas, conceptos, normas y políticas coordinadas comunes en sus correspondientes áreas de implicación.

El informe está basado en el análisis de varias fuentes de información sobre las prácticas de la Educación para el Desarrollo (ED) en Europa. Dichas fuentes incluyen informes, evaluaciones, encuestas y otros documentos de la Comisión Europea, el Centro Norte-Sur del Consejo de Europa, la red Global Education Network Europe (GENE), DEEEP/CONCORD, así como los aportes y comentarios procedentes de diversos actores estatales y no estatales a nivel nacional.

Esforzándose por conseguir una mayor claridad conceptual en el discurso de la ED, el informe sugiere una tipología en la que se diferencian cuatro dimensiones de la Educación para el Desarrollo que se dan en los conceptos y prácticas de los diversos actores. A saber, una interpretación de la Educación para el Desarrollo – la ED como *relaciones públicas* para la ayuda al desarrollo – que la mayoría de los actores consideran inapropiada, y tres tipos legítimos (aunque distintos) de enfoques de la ED:

- (a) la ED como *sensibilización*, es decir la transmisión de información sobre temas relacionados con el desarrollo;
- (b) la ED como *educación global*, es decir intentando lograr un cambio de comportamiento y mejorar la acción del grupo en cuestión, en la búsqueda de justicia mundial y alternativas sostenibles; y
- (c) la ED como el *desarrollo de aptitudes para la vida*, es decir centrándose en el proceso de aprendizaje y la mejora de habilidades y actitudes necesarias en la vida, dentro de esta sociedad mundial compleja y dinámica.

En el núcleo del informe se proporciona una visión detallada de las políticas, prácticas y financiación de la ED en los 27 Estados Miembros de la UE y Noruega. Se tienen en cuenta los conceptos y prácticas relativas a la ED dentro del Sector Formal de la Educación, las políticas y enfoques de los Ministros nacionales responsables del Desarrollo y sus correspondientes agencias, así como las actividades de los actores de la sociedad civil y autoridades locales y regionales.

[Leer más \(Pdf - inglés\)](#)

Para mayor información: paola.simonetti@ituc-csi.org

¡TOMAR NOTA PARA INCLUIR EN SUS AGENDAS!

El Foro Abierto sobre la Eficacia del Desarrollo de las OSC tendrá lugar del 28 al 30 de septiembre de 2010 en Estambul (Turquía). Este importante evento contará también con la participación de la CSI y su contribución a los Principios y Directrices Operativas de la Eficacia de la Cooperación Sindical al Desarrollo.

[Leer el documento \(Pdf\)](#)

Para mayor información: paola.simonetti@ituc-csi.org

PROGRAMA DE LA PRESIDENCIA BELGA DEL CONSEJO DE LA UE

El 1 de julio Bélgica ocupará la Presidencia de la UE durante los próximos seis meses. A continuación siguen algunos puntos destacados del programa que podrían ser de interés para el sindicalismo y la cooperación al desarrollo.

Trabajo decente: según las prioridades con respecto al empleo, la Presidencia belga se compromete a asegurar que la Unión Europea implemente el Programa de Trabajo Decente así como el Pacto Mundial para el Empleo en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y asegura la defensa de las normas sociales en sus relaciones exteriores. (La cuestión aquí es ver hasta qué punto esto se aplicará a la política de comercio y a la revisión de la Europa Global.)

Ayuda humanitaria: la Unión Europea trabajará también, bajo la Presidencia belga, en una revisión a medio plazo del Consenso Europeo sobre Ayuda Humanitaria. Además se pondrá en marcha la creación de un Cuerpo Europeo de Voluntarios para la ayuda humanitaria.

Migración: la Presidencia belga se asegurará de que exista una sólida correlación entre la política sobre migración y otras políticas, en particular con la política exterior de la Unión. (La cuestión aquí es determinar si esto significa que la cooperación al desarrollo estará subordinada a la firma de acuerdos de readmisión.)

Reformas en el sector financiero: bajo la Presidencia belga, el Consejo pretende consolidar la integración financiera, crear una nueva arquitectura para la supervisión del sector financiero, mejorar la estabilidad del sistema financiero e incrementar la protección del consumidor y del inversor. La Presidencia belga redactará un plan de acción multianual en cooperación con la Comisión y el Parlamento Europeo, en el cual se determinarán todas las reformas del servicio financiero que habrán de ser introducidas en el seno de la Unión Europea, en particular teniéndose en cuenta los proyectos y el trabajo en progreso en el seno del G20.

[Enlace al programa completo \(Pdf - inglés\)](#)

INTERNACIONAL

ACTUALIZACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA EFICACIA DE LA AYUDA Y EL FORO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE LA ONU

(Contribución por Matt Simonds, Liaison Officer BetterAid - TUAC)

El Grupo de Trabajo de la OCDE sobre la Eficacia de la Ayuda (WP-EFF) está compuesto por cinco Subgrupos temáticos, cada uno de los cuales dispone de sus propios ejes de trabajo. Todos ellos van avanzando en paralelo con respecto a cuestiones distintas pero interrelacionadas, enfocadas al HLF-4 que tendrá lugar en Seúl (2011). Durante los últimos meses las actividades del WP-EFF han estado adquiriendo realmente forma, por lo que empieza a ser más importante que las supervisemos de cerca y que localicemos las áreas que requieran un aporte importante. Según vayamos avanzando podremos contar con actualizaciones regulares sobre las actividades del WP-EFF, así como del Foro de Cooperación al Desarrollo de la ONU.

Subgrupo A: Apropiación y responsabilidad

La Secretaría de la OCDE ha elaborado recientemente una actualización sobre todas las actividades relativas a los ejes de trabajo del Subgrupo A (ver: [Actualización sobre las actividades del Subgrupo A](#) (Pdf - inglés)).

Pero también se han dado otros progresos:

El Equipo de Trabajo sobre Responsabilidad Mutua se reunió “informalmente” en Helsinki durante el simposio ONU-FCD. Los primeros informes del BACG afirman que las discusiones se centraron positivamente en el informe, dirigido por el DAES, sobre Responsabilidad Mutua (ver: [Estudio de Responsabilidad Mutua](#) (Pdf - inglés)).

En el Equipo de Trabajo sobre Apropiación Democrática, IDEA (Parlamentarios) ha presentado una propuesta para llevar a cabo una serie de ejercicios que incluyen reuniones y talleres en vísperas del HLF-4. El propósito es fortalecer la noción de apropiación democrática en los procesos de desarrollo (ver: [Apropiación Democrática de IDEA, mayo de 2010](#) (Pdf - inglés)). Por el momento la idea sigue siendo sólo una propuesta. Por otro lado, el HIVA y la Universidad de Lovaina han preparado el 2º borrador de la Encuesta de Indicadores sobre Apropiación Democrática (ver: [2º borrador de la Encuesta de Indicadores](#) (Pdf - inglés)).

Subgrupo B: Sistemas por país

La Dirección de Cooperación al Desarrollo (DCD) ha hecho circular un comunicado solicitando que se preste atención a una Iniciativa de Enfoques por País que tendrá lugar en Malí el 2-4 de junio. En el correo electrónico se lee: “Los principales objetivos de esta misión serán compartir información entre los delegados del WP-EFF, las autoridades de Malí, los donantes sobre el terreno y otros actores del desarrollo. Esto incluirá discusiones sobre el proceso de la eficacia de la ayuda internacional y el progreso de implementación en Malí, de forma que podamos comprender todo lo que se puede lograr con respecto a la eficacia de la ayuda, inclusive los incentivos subyacentes, las dinámicas y la complejidad del cambio.” Esta va a ser la 3ª de 10 iniciativas parecidas que irán teniendo lugar – las discusiones preliminares ya se han llevado a cabo en Ecuador e Indonesia (ver: [Malí – Iniciativa de Sistemas por País -- Documento de síntesis](#) (Pdf - inglés)).

Subgrupo C: Ayuda transparente y responsable

Todos los Equipos de Trabajo (ET) del Subgrupo C han presentado aportes a la Encuesta de Seguimiento de la Declaración de París, los cuales incluyen aportes del Equipo de Trabajo sobre Previsibilidad y Transparencia (ver: [Aporte del ET sobre Previsibilidad](#) (Pdf - inglés)), del Equipo de Trabajo sobre Condicionalidad (ver: [Nota al Subgrupo D – Cuestiones propuestas sobre Condicionalidad](#) (Pdf - inglés)) y del Equipo de Trabajo sobre la División del Trabajo (ver: [aportes sobre el seguimiento de la división del trabajo](#) (Pdf - inglés)).

También está en camino un proceso de consulta para determinar el marco de implementación de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Los resultados de esta consulta serán discutidos en una reunión de la IATI que tendrá lugar a principios de julio.

Subgrupo D: Evaluación de los progresos

En el Subgrupo D están en curso los preparativos para la implementación de la Encuesta de Seguimiento. El Secretariado está recibiendo respuestas por parte de los gobiernos nacionales sobre su disposición para participar en la encuesta y, a su vez, en el proceso de desarrollo de la lista de Contactos de los Coordinadores Nacionales para la implementación de la encuesta. El Secretariado del Subgrupo D ha indicado que no está en sus manos garantizar que los Coordinadores Nacionales consulten a las OSC a la hora de llevar a cabo la encuesta, así que será importante que las plataformas nacionales de las OSC dispongan de esta información a fin de establecer un contacto directo con los funcionarios que estén llevando a cabo la encuesta. El material de orientación para las encuestas está siendo completado, pero el Secretariado del Subgrupo D sugirió que el BACG incluyera una nota de “buenas prácticas” sobre el éxito de una Consulta Nacional en la Encuesta de 2008. Otra sugerencia por parte del Secretariado ha sido, en momentos en que se están organizando reuniones con los Coordinadores Nacionales para revisar la orientación de la encuesta, que podríamos considerar enviar un representante de BetterAid como observador. No obstante se indicó que esto no debería constituir una representación nacional en cada reunión sino más bien una representación consistente por parte de BetterAid (ver: [Orientación para las Encuestas consolidada – Borrador para comentarios del Equipo de Trabajo \(Pdf - inglés\)](#)).

Taller sobre la Eficacia del Desarrollo

La propuesta del grupo de coordinación de BetterAid (BACG) para el taller sobre la Eficacia del Desarrollo durante la Reunión Plenaria del WP-EFF de octubre en París, fue bien acogida por la DCD. La DCD está en proceso de preparación de la agenda para el Comité Ejecutivo de julio, donde es muy posible que éste sea un punto de discusión conforme a una discusión más amplia sobre la agenda para la Plenaria de octubre. (ver [agenda completa BACG 2010 \(Pdf - inglés\)](#)).

Reuniones

- 7-8 de junio – Reunión del Subgrupo E sobre Presentación de informes de resultados en las agencias donantes
- 22 de junio – Reunión informal del CAD sobre el rol del sector privado en el contexto de la eficacia de la ayuda
- 23 de junio – Reunión informal del CAD sobre la Eficacia de la Ayuda y el Camino al HLF-4
- 30 de junio – Equipo de Trabajo sobre la Reunión de Cooperación Sur-Sur, Nueva York (EEUU)
- 5-6 de julio – Reunión del Equipo de Trabajo sobre el Seguimiento de la Declaración de París
- 7 de julio – Reunión del Subgrupo E sobre la Gestión para los Resultados del Desarrollo
- 8-9 de julio – Reunión del Comité Ejecutivo del WP-EFF

ONU - FORO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

El Simposio ONU-FCD de Helsinki concluyó hace poco. Varios informes desconcertantes publicados al principio por parte de miembros del BACG sugieren que durante la sesión sobre el rol de la Sociedad Civil, las OSC fueron atacadas por algunos Gobiernos y Parlamentarios en base a la falta de responsabilidad de las mismas. El presidente, procedente de la oficina de Naciones Unidas para Asociaciones, dirigió mal la discusión y en última instancia no consiguió más que avivar aún más el ataque.

Los preparativos para la reunión del FCD siguen su curso. Todo indica que tendrá lugar coincidiendo con la Revisión Ministerial Anual de las sesiones sustantivas de ECOSOC los días 29 y 30 de junio. Tenemos entendido que todas las OSC acreditadas ante ECOSOC tendrán derecho a asistir a la reunión. Podremos además contar con 20 representantes adicionales de OSC a través del Secretariado del FCD. Esperamos disponer de información adicional en los próximos días y semanas.

GOBERNANZA GLOBAL PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL: ¿QUIÉN ESTÁ AL MANDO?

La gobernanza del desarrollo mundial es tema de intenso debate. Pero hoy en día, en ninguna parte consiguen los países ponerse de acuerdo sobre cómo hacer que sus esfuerzos en materia de desarrollo colectivo sean más efectivos y actuar conforme a las decisiones que toman. Al contrario: existen varios ámbitos, con diferentes puntos fuertes y puntos débiles, donde se están creando simultaneidades y brechas. Esta disposición ecléctica, que apenas merece la denominación “arquitectura”, puede sin duda mejorarse – pero ¿cómo?

La emergencia en 2009 del G20 como coordinador global preeminente – primeramente, de la respuesta a la crisis financiera y económica global, y, ahora, de la política económica mundial a mayor escala – fue algo que hizo cambiar el juego, a lo cual el resto del sistema internacional se está ajustando a diferentes velocidades. Sin embargo el G20 no ha decidido íntegramente lo que su propio programa de desarrollo debería cubrir específicamente, ni tampoco qué tareas dejar a qué otros organismos.

Con las funciones residuales que quedan en el G8 por un tiempo más, la arquitectura del desarrollo, o al menos su super-estructura, se encuentra en estado de cambio. Pero hay nuevos actores del G20 que están aportando sus propias prioridades y experiencias de desarrollo a la mezcla, abriendo oportunidades para una nueva reforma.

[Leer el documento completo \(Pdf - inglés\)](#)

4. Oportunidades

FINANCIACIÓN DE PROYECTOS UE:

Convocatorias de propuestas y anuncios de licitación:

Derechos humanos

[Reforzar el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en los países y las regiones en los que se ven más amenazados](#)

[Apoyo a los Defensores de Derechos Humanos \(fecha límite 03/09/2010\)](#)

Sírvase consultar también la [página sobre convocatorias de propuestas por país](#) y el sitio web sobre [Structured Dialogue - For an efficient partnership in development](#) (inglés - francés)

5. Recursos

ESTUDIO ECONÓMICO Y SOCIAL MUNDIAL 2010: NUEVOS INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO MUNDIAL (UN-NGLS)

El [Estudio económico y social mundial](#) de este año (*WESS 2010*), publicado el 29 de junio, se centra en “Nuevos instrumentos para el desarrollo mundial”. En él se hace balance de los retos del desarrollo y se identifican las deficiencias y brechas existentes en los mecanismos de la gobernanza económica mundial. También se exponen nuevas iniciativas para el desarrollo económico y se proporcionan ideas sobre cómo la comunidad internacional puede lograr una globalización equilibrada y sostenible.

Según el [informe \(Pdf - inglés\)](#), la crisis económica mundial de 2008-09 ha sacado a la luz los fallos sistémicos en el funcionamiento de los mercados financieros, además de importantes deficiencias en el núcleo del diseño de políticas económicas. La crisis económica y financiera se ha sumado a varias otras crisis. “La desmesurada subida de los precios de los alimentos y de la energía, altamente volátiles, reflejan décadas de negligencia con respecto a los alimentos agrícolas y el fracaso a la hora de gobernar en unos mercados de energía cada vez más especulativos. El cambio climático es un peligro claro y presente cuyas consecuencias están haciéndose sentir en muchas partes del mundo en forma de sequías más frecuentes y severas, y de lluvias excesivas. Sus efectos están agravando las otras crisis.”

[Sinopsis del informe \(Pdf\)](#)
[Página SENG sobre el informe](#)

INFORME ANUAL 2010 SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD EUROPEA Y LAS POLÍTICAS DE AYUDA EXTERIOR Y SU IMPLEMENTACIÓN EN 2009

El año 2009 fue especialmente exigente para el desarrollo, dada la combinación de impactos de la crisis económica, financiera y alimentaria mundial. Fue asimismo un año de fundamental importancia en los esfuerzos para abordar el impacto del cambio climático. En tanto que máximo donante internacional al proporcionar casi más de la mitad de la ayuda global en 2009¹, la Unión Europea y sus miembros respondieron con dinamismo y flexibilidad a estos retos y oportunidades. La revisión a medio plazo de 2009 de los Planes Estratégicos por País fue especialmente oportuna, brindando una importante oportunidad para que la Comisión Europea los adaptara y reajustara conforme a la evolución de las diversas realidades.

La recesión económica mundial de 2009 ha repercutido en los países en desarrollo de diferentes maneras y en distintos grados, pero se calcula que el número de personas que viven en la pobreza absoluta en el mundo en desarrollo va a aumentar 40-80 millones frente a los niveles anteriores a la crisis. En abril de 2009, la Comisión publicó un Comunicado – *Ayudar a los países en desarrollo a abordar la crisis*² – donde se incluyen medidas de la UE para amortiguar el impacto humano de la misma. Viene acompañado de cuatro documentos de trabajo enfocados en la financiación para el desarrollo; la ayuda para el comercio; la eficacia de la ayuda; y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Además la Comisión está movilizando €500 millones a través de un mecanismo de vulnerabilidad *ad hoc* (el denominado V-FLEX) para ayudar a los países más vulnerables del grupo de África, el Caribe y el Pacífico (ACP). La UE también se ha esforzado por promover la coordinación internacional de la asistencia exterior a través del programa de desarrollo del G8 y el G20 en Londres (abril de 2009), l’Aquila (julio de 2009) y Pittsburg (septiembre de 2009).

[Leer el informe completo \(Pdf - inglés\)](#)
[Leer los puntos destacados del informe \(Pdf\)](#)

6. Agenda 2010

<u>7-8 de septiembre</u>	Grupo de Trabajo RSCD política UE
<u>12-14 de septiembre</u>	II° Seminario de Consulta sobre la Eficacia de la Cooperación Sindical al Desarrollo (Asunción)
<u>15-17 de septiembre</u>	Seminario UE Diálogo Estructurado (Asunción)
<u>28-30 de septiembre</u>	Foro Abierto Asamblea Global Eficacia OSC (Estambul)
<u>1 de octubre</u>	Equipo de Trabajo Eficacia OSC
<u>3 de octubre</u>	AEPF-ASEM Evento Open Space sobre Eficacia de la Cooperación Sindical al Desarrollo (Bruselas) Taller Eficacia de la Cooperación Sindical al Desarrollo (Bruselas)
<u>25-28 de octubre</u>	WP-Eff Reunión Plenaria (París)
<u>25-29 de octubre</u>	Seminario de Fortalecimiento de las Capacidades RSCD + III° Seminario de Consulta sobre la Eficacia de la Cooperación Sindical al Desarrollo (Singapore)
<u>10-12 de noviembre</u>	Seminario UE Diálogo Estructurado Asia (Nueva Delhi)
<u>15 de noviembre</u>	Grupo de Expertos RSCD sobre Eficacia de la Cooperación Sindical al Desarrollo (Bruselas)
<u>16-18 de noviembre</u>	Reunión de la Red RSCD (Bruselas)
<u>9-10 de diciembre</u>	Jornadas Europeas del Desarrollo (Bruselas)



Equipo RSCD:

Jaap Wiene (Secretario General Adjunto de la CSI), Jan Dereymaeker (Coordinador de la Red), Mamadou Diallo (Responsable de Programas), Paola Simonetti (Responsable de Política y Defensa), Luc Vermeersch (Responsable de Información) y Peggy De Clercq (Asistente).